

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

31 de mayo de 2023

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170013103005-2021-00065-00
EJECUTANTE	RICARDO BERNAL PEÑA
EJECUTADO	JESÚS ALBERTO LÓPEZ VILLEGAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 446 DEL C.G.P.

TRASLADO: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR
LA PARTE EJECUTANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 446 C.G.P., se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 31 de mayo de 2023 a las 7:30 a.m.

DESEFIJACIÓN 31 de mayo de 2023 a las 5:00 pm

TÉRMINO: 01, 02 y 05 de junio de 2023

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a24048b058f41b6d45feae3d6cb52f808a5cd2e9616f0c30037cac0222a9bba**

Documento generado en 30/05/2023 04:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>